

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1591** JUNPLAC CRIOLLO, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Eugenia López-Jacoíste Rico, Secretario Judicial por sustitución del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 192/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Boss Gomes contra "Junplac Criollo, Sociedad Limitada" sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 10 de enero de 2011, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se declara al ejecutado Junplac Criollo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por 5.677,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 13 de enero de 2011.- Doña Eugenia López-Jacoíste Rico, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A110002020-1